

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

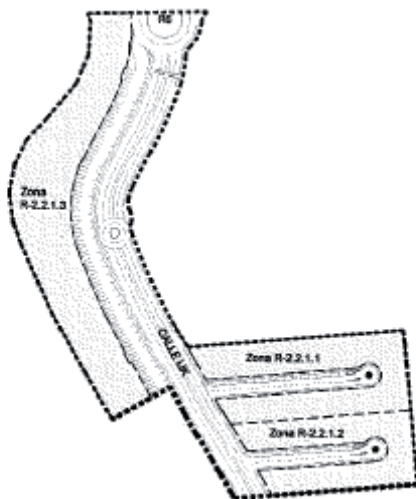
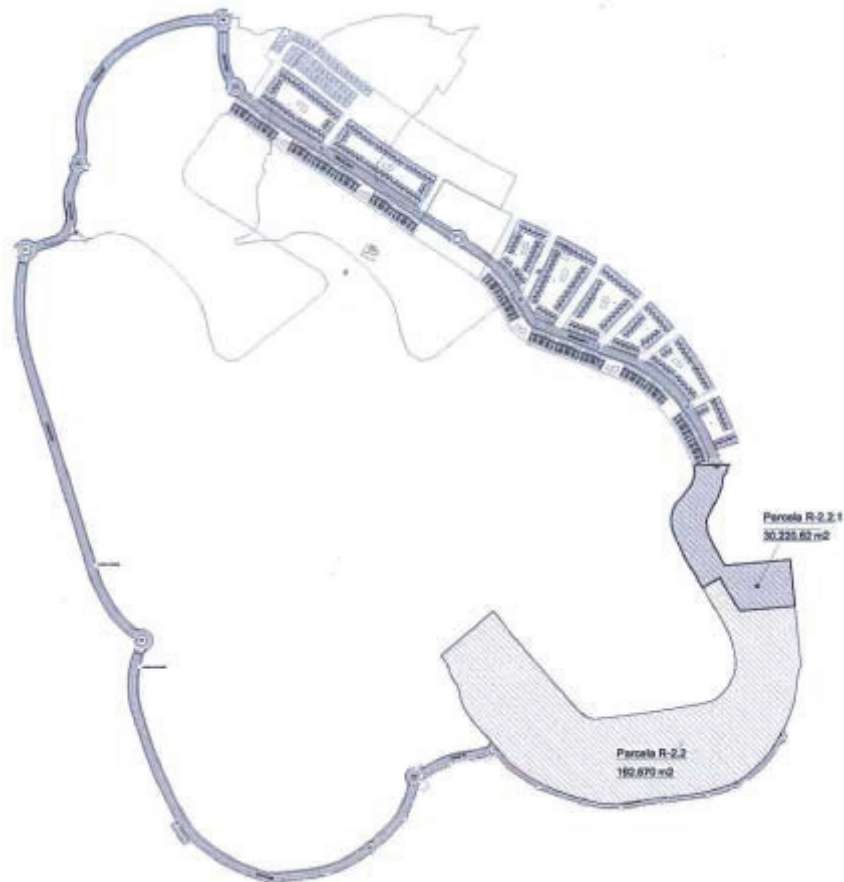
Alhama de Murcia

62 Aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela R.2.2.01 del Plan Parcial Condado de Alhama.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 05 de Diciembre de 2018, adoptó el acuerdo de Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Parcela denominada R-2.2.1 del Plan Parcial del Sector US 14-02-01 "Condado de Alhama", presentado por la mercantil Alhama First Property Investment, S.L. (C.I.F. n.º B-88144951), según documentación redactada por el Arquitecto D. Mariano Sánchez Martínez.

La ordenación proyectada actualmente dispone de un vial longitudinal, y se proyectan dos viales en fondo de saco y una zona de aparcamientos que complementa al vial existente, conformando tres subparcelas (con tipologías Residencial Unifamiliar Aislada/Agrupada PB+I, y Residencial Colectiva en Bloque PB+III); la edificabilidad total de la parcela ordenada es de 13.841 m². No quedan afectados viales ni parcelas de titularidad pública y no se sobrepasa la edificabilidad total de la parcela.

El ámbito del Estudio de Detalle es el siguiente:



ZONAS	Superficie
2.2.1.1	4.948,86 m ²
2.2.1.2	3.697,52 m ²
2.2.1.3	8.267,04 m ²
TOTAL	16.913,42 m²



Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166 y 155 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad Administrativa de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1, y en la página web municipal: www.ayuntamiento.alhamademurcia.es, donde se podrá consultar el contenido íntegro del documento aprobado.

Alhama de Murcia, 7 de diciembre de 2018.—El Concejel de Urbanismo, Antonio José Caja García.